



COMPANIA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESCOLAR

AGUIVIAJERA S.A.

RESOLUCIÓN: N° 004-CJ-004-2014-ANT / RESOLUCIÓN: N° 08-GADMM-A-2015

San Gabriel, Febrero 18 del 2019

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESCOLAR
"AGUIVIAJERA S.A."**

EJERCICIO ECONOMICO : ENERO 1° - DICIEMBRE 31 DEL 2018

Compañeros Accionistas :

Señor José Darwin Cortez, Presidente de nuestra compañía, señor Santiago Chamorro, Gerente de la misma, señor Julio Guerrero, Contador, señores accionistas y señoras accionistas, quiero expresarles un atento saludo aspirando que las metas propuestas por ustedes culminen con el éxito deseado para beneficio personal y de toda nuestras familias.

Como es de conocimiento general de todos ustedes compañeros accionistas, fui reelecto para desempeñar el cargo de comisarios por un período de dos años, de acuerdo a las disposiciones de nuestro estatuto, según su artículo 22, atribuciones específicas del Comisario, literal b).- Exigiera al gerente general y por su intermedio del Contador la entrega de los estados financiero: literal c).- Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar su informe a la Junta General de Accionistas para su aprobación; de igual manera de acuerdo a los Art. 276.- Nombramiento y duración de los comisarios. Art. 279.- Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios; Art. 281.- Responsabilidad individual de los comisarios. Me permito presentar el siguiente informe para conocimientos de la Junta General de Accionistas, bajo los siguientes puntos

1. ANTECEDENTES .-

Para realizar el trabajo designado de acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto como la Ley de Compañías en su Art. 291, control interno, los mismos que están acordes y con apego a las leyes vigentes de nuestro País.

Debo indicar, que el señor gerente de nuestra compañía prestó su colaboración en todo momento para de esta manera dar cumplimiento de una forma eficiente y eficaz al trabajo designado en calidad de comisario, como lo dispone el Art. 279, numeral 4 de la Ley de Compañías y Art. 23 literal b) de nuestro estatuto vigente.

Los estados financieros correspondiente al año 2018, según su presentación, describimos que están en forma razonable, organizado, claros y cumple con las normas de contabilidad vigente y controles internos de nuestra compañía.

SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR

RUC: 0491515589001

TELF: 0994813577 / 0999568102

**DIRECCIÓN: Calle Rio Cofanes y Aguarico
e_mail: aguiviajera@gmail.com**



COMPANIA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y ESCOLAR

AGUIVIAJERA S.A.

RESOLUCIÓN: N° 004-CJ-004-2014-ANT / RESOLUCIÓN: N° 08-GADMM-A-2015

Aspiro que con el presente informe que presento en forma sintética, en mi calidad de comisario haya dado cumplimiento a lo establecido por nuestro estatuto y Ley de Compañías, no sin antes expresar mi profundo agradecimiento al señor gerente, al señor presidente y a todos ustedes compañeros accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Sr. Carlos Efraín Cortez
COMISARIO COMPAÑÍA

SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR

RUC: 0491515589001

TELF: 0994813577 / 0999568102

DIRECCIÓN: Calle Río Cofanes y Aguarico
e_mail: aguiviajera@gmail.com